



SENADO

Nº 3

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2017**

Asisten:

Excmos. Sres.:

PRESIDENTE: D. José Montilla Aguilera

VICEPRESIDENTE 1º: D. José Antonio Rubio Mielgo

VICEPRESIDENTE 2º: D. Juan Manuel Jiménez Morán

SECRETARIA 1ª: Dª María Belén Ibarz Ibarz

SECRETARIO 2º: D. David Delgado Jiménez

Portavoces

Etxano Varela, Dª María Dolores (GPV)

Heras Muela, D. Juan Antonio de las (GPP)

Martínez Ruiz, D. Ferran (GPPOD)

Navarrete Pla, D. Jordi (GPMX)

Pérez Castilleja, Dª Ana María (GPS)

Picornell Grenzner, D. Bernat (GPER)

También asiste

Bagué Roura, D. Joan (GPMX)

Letrada

Ilma. Sra. Dª María Teresa González Escudero

Siendo las catorce horas del día arriba indicado, y con las asistencias reseñadas, se reúne la Mesa de la Comisión de Presupuestos, con la asistencia de los Sres. Portavoces que igualmente se relacionan.

En primer lugar se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

A continuación, se acuerda convocar la Ponencia para informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, el martes 20 de junio a las doce horas y treinta minutos.

Asimismo, se acuerda convocar la Comisión para dictaminar el mencionado Proyecto de Ley el martes 20 de junio a las dieciséis horas. Esa tarde se debatirán las enmiendas relativas al articulado, el debate de las secciones dará comienzo el



SENADO

miércoles 21 de junio, a las nueve horas y la sesión podrá prolongarse hasta el jueves 22 de junio, si fuera necesario.

Finalmente, se aprueba la ordenación del debate conforme a los criterios que figuran en el anexo a esta acta.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las catorce horas y veinte minutos

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIA PRIMERA

José Montilla Aguilera

María Belén Ibarz Ibarz



SENADO

**ANEXO AL ACTA Nº 3 DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2017.**

**NOTA EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DEL
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PARA EL AÑO 2017**

Debate del Articulado y Secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Orden del debate

1.- DEBATE ARTICULADO Y ANEXOS POR BLOQUES CADA UNO DE LOS CUALES SE COMPONDRÍA DE LOS SIGUIENTES TURNOS Y TIEMPOS:

- DEFENSA ENMIENDAS.- 1 minuto por cada enmienda, con un máximo de 5 minutos.
- TURNO EN CONTRA.- 5 minutos como máximo agrupado.
- TURNO DE PORTAVOCES.- 3 minutos por cada Grupo Parlamentario.

2.- DEBATE POR CADA UNA DE LAS SECCIONES CADA UNA DE LAS CUALES SE COMPONDRÍA DE LOS SIGUIENTES TURNOS Y TIEMPOS:

- DEFENSA ENMIENDAS.- 1 minuto por cada enmienda, con un máximo de 5 minutos.
- TURNO EN CONTRA.- 5 minutos como máximo agrupado.
- TURNO DE PORTAVOCES.- 3 minutos por cada Grupo Parlamentario.



SENADO

ANEXO I ORDENACIÓN DEL DEBATE Y VOTACIÓN DEL ARTICULADO Y ANEXOS.

1	Título I, Anexos I, II, VII, VIII, IX, X y XI	De la aprobación de los Presupuestos y de sus modificaciones (artículos 1 a 12). Conjuntamente con este Título I se debatiría el contenido de los Anexos I (Distribución de los créditos por programas), II (Créditos ampliables), VII (Remanentes de crédito incorporables en el ejercicio 2017), VIII (Entidades del sector público administrativo), IX (Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos), X (Fundaciones del sector público estatal) y XI (Fondos sin personalidad jurídica).
2	Título II. Cap. I Anexos IV, V y VI	De la gestión de los Presupuestos Docentes (artículos 13 y 14). Conjuntamente con este Título II, Capítulo I, se debatirían los Anexos IV (Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados), V (Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados ubicados en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) y VI (Costes de personal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)).
3	Título II, Cap. II	De la gestión presupuestaria de la Sanidad y de los Servicios Sociales (artículos 15 y 16).
4	Título II. Cap. III	Otras normas de gestión presupuestaria (artículo 17).
5	Título III	De los Gastos de Personal (Artículos 18 a 34)
6	Título IV, Título VIII y Sección 07	De las Pensiones Públicas (Artículos 35 a 45) Cotizaciones Sociales (Artículos 106 y 107) Sección 07 (Clases Pasivas)
7	Título V, Anexo III y Sección 06	De las operaciones financieras (Artículos 46 a 58) Anexo III (Operaciones de crédito autorizadas a Organismos Públicos) Sección 06 (Deuda Pública)
8	Título VI, Anexo XII	Normas Tributarias (artículos 59 a 74) Anexo XII (Bonificaciones aplicables en los puertos de interés general a las tasas de ocupación, del buque, del pasaje y de la mercancía)



SENADO

9	Título VII, Sección 32, Sección 33 y Sección 36	De los Entes Territoriales (artículos 75 a 105) Sección 32 (Otras relaciones financieras con Entes Territoriales) Sección 33 (Fondos de Compensación Interterritorial) Sección 36. (Sistemas de financiación de Entes Territoriales)
10	Disposiciones Adicionales, Anexo XIII, Anexo XIV y Anexo XV	Primera a Centésima Trigésima (y, en su caso, nuevas). Anexo XIII (Bienes del Patrimonio Histórico Español) Anexo XIV (Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares) y Anexo XV (Entidades Públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales)
11	Disposiciones Transitorias	Primera a Tercera (y, en su caso, nuevas)
12	Disposiciones Finales	Primera a Trigésima Séptima (y, en su caso, nuevas)



SENADO

ANEXO II. DEBATE DE LAS SECCIONES.

15	Sección 01	Casa de S.M. El Rey.
16	Sección 02	Cortes Generales.
17	Sección 03	Tribunal de Cuentas.
18	Sección 04	Tribunal Constitucional.
19	Sección 05	Consejo de Estado.
20	Sección 08	Consejo General del Poder Judicial.
21	Sección 12	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
22	Sección 13	Ministerio de Justicia.
23	Sección 14	Ministerio de Defensa.
24	Sección 15	Ministerio de Hacienda y Función Pública.
25	Sección 16	Ministerio del Interior.
26	Sección 17	Ministerio de Fomento.
27	Sección 18	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
28	Sección 19 y Sección 60	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Seguridad Social
29	Sección 20	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital.
30	Sección 23	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
31	Sección 25	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
32	Sección 26	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



SENADO

32	Sección 27	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
33	Sección 31	Gastos de Diversos Ministerios.
34	Sección 34	Relaciones financieras con la U.E.
35	Sección 35	Fondo de Contingencia.
	Diversos Organismos	